

Aprueba Programa de
Capacitación Inspectores
Municipales.-

Huépil, 30 de Abril del 2010

DECRETO ALCALDICIO N° 696 /2010/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Programa de Capacitación para Inspectores Municipales a realizarse el día viernes 30 de Abril del 2010 en Auditorium Municipal.-
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **APRUEBESE** , Programa de Capacitacion para Inspectores Municipales a realizarse el día vienes 30 de Abril del 2010.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de TucaPel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215. 22.01.001 “ Alimentos y Bebidas – Gestión 3” del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/rvr